

251

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 NOV. 2020 noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900518

En atención a las solicitudes que preceden, se DISPONE:

PRIMERO: De conformidad con lo previsto en el ordinal SEGUNDO del auto de trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) (fl. 102 cuad. 1) por secretaría, ELABÓRENSE Y DILIGÉNCIENSE LOS OFICIOS que correspondan con el objeto de poner la totalidad de medidas cautelares decretadas dentro de este juicio a órdenes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Seccional Bogotá –, para el proceso de Cobro Coactivo que allí se sigue en contra de Grafivision Editores S.A.S.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que en la actualidad existen dineros a favor de Grafivision Editores S.A.S y que tienen un monto inferior al que dicha empresa adeuda al recaudador tributario, por secretaría, HÁGASE LA CONVERSIÓN DE LA TOTALIDAD de dineros que obren dentro de este pleito a favor de la DIAN, hasta por la suma de \$90.000.000.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>24</u></p> <p>Fijado hoy <u>20 NOV 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaría</p>
--